

ALBERTO R. ROLDÁN



María Emilia Adán, Ester Pérez y Concepción Campo, ayer, durante la jornada

«Sigue existiendo brecha de género en el sector público»

► Los registradores avisan: solo el 30% de las mujeres son directivas en la Administración

Andrea Garrote. MADRID

La presencia de mujeres en la Administración Pública no ha parado de crecer en los últimos años. Y es que a día de hoy, en España, hay 2,04 millones de funcionarias y representan casi el 60% de los empleados públicos. Sin embargo, aunque «indudablemente» se ha avanzado, todavía queda mucho camino por recorrer para conseguir la «igualdad efectiva de las mujeres». Así lo aseguró la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ester Pérez Jerez, en la jornada «El talento de las mujeres en el sector público» que celebró ayer el Colegio de Registradores y la Asociación de Mujeres en el Sector Público. «Sigue existiendo una brecha de género», añadió.

Aunque las mujeres ocupan más de la mitad de los puestos en la Administración Pública, estas no están representadas por igual

en todos los cargos. Por tanto, la subdirectora adjunta de aprendizaje, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), María Amor Sánchez de Ron, destacó la necesidad de aumentar el porcentaje de mujeres directivas en el sector público, y reducir la brecha de género para que estas se conviertan en «motores de cambio» de la sociedad. Las mujeres del sector público no acceden en igualdad de condiciones a los puestos directivos, ya que solo el 30% son ocupados por mujeres, según la Asociación de Mujeres en el Sector Público.

Agenda de Expertas

Las voces masculinas siguen oyéndose por encima de las femeninas en debates públicos. Aunque la participación de mujeres expertas como ponentes en estas conferencias superó el 50% en 2023, el año de la pandemia este porcentaje sufrió un impor-

2,04 millones de funcionarias en España y representan el 60% de todos los empleados públicos

tante «bajón» (41,6%), ya que estas se encontraban conciliando. Esto «nos demostró que es importante seguir luchando por ello para fomentar el talento femenino», aseveró la directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España y impulsora de la iniciativa Dónde Están Ellas, María Andrés Marín.

Por ello, la conciliación laboral es un elemento clave para que la igualdad sea un «hecho real». «Consigamos que esa carga con la que llegan las mujeres desaparezca o se reparta un poco y no les cueste tan caro a las mujeres que están rompiendo el techo de cristal», aseguró Marín.

Ante este escenario, aprovecharon la jornada para presentar la Agenda de Expertas. Este es «un directorio de consulta libre que permite visibilizar a las mujeres que trabajan en el sector público en distintas áreas de especialización».

Esta agenda puede utilizarse si se necesitan mujeres expertas en distintas materias para formar parte de mesas redondas, tribunales, ponencias o impartir formación, etc.; y así conseguir una representación paritaria.

La Agenda de Expertas funciona como base de datos, de la que ya forman parte más de 160 mujeres del sector público, y aporta fichas «muy completas» de cada una de ellas con datos básicos profesionales y de contacto. Asimismo, también es posible incluir enlaces o documentos adjuntos como el currículum vitae o el perfil de LinkedIn para enriquecer esta ficha.

RECICLAGUILAR, SA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se convoca junta de accionistas a petición de doña Laura Bravo Ramasco, en representación de la entidad «Técnicas Reunidas, SA», a quien se le encomienda expresamente que lleve a cabo lo dispuesto por el registrador mercantil de Madrid.

Sociedad: «Reciclaguil SA».

Lugar: Avenida de Burgos número 89, Complejo Adequa Edificio 6 de Madrid (Código Postal 28050).

Día: 4 de julio de 2024 a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día: Nombramiento de administradores.

Actuaran como presidente y secretario de la junta los designados al comienzo de la reunión por los socios concurrentes (artículo 191 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 29 de abril de 2024.

El registrador mercantil XXII,
Antonio Holgado Cristeto.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Hidroeléctrica del Trasvase, S.A. (la «Sociedad»), que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Ruiz Perelló, número 3, entreplanta, local 4, 28028, Madrid, el día 1 de julio de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de julio de 2024, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de mayo de 2024.-
El Presidente del Consejo de Administración,
D. Michael Puschacher.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de MAGATENA, S.A. (en adelante, la «Sociedad»), en Acta de fecha 24 de mayo de 2024, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Calle Alcantarillas, 2, Daimiel, el día 26 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 28 de junio de 2024, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2023.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023.

3. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

4. Delegación de facultades para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales individuales en el Registro Mercantil.

5. Someter a valoración y criterio de los accionistas el asunto de los 5/12 del Quinto de la Isla. Que por el Consejo se informe a los accionistas sobre las actuaciones aprobadas en el seno del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2024, contratación de profesionales, informes, etc. En el caso de que se hayan firmado encargos profesionales o solicitado y obtenido información, que se le entregue copia de toda esa documentación a los accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas a fin de poder adoptar acuerdos con conocimiento de causa.

6. Someter a aprobación de la Junta General de Accionistas el acuerdo de que los consejeros Don Leonardo Villemelis y Don Luis Urzaiz se abstengan de adoptar acuerdos en el seno del Consejo de Administración y de la Junta General de accionistas en lo referente a la reclamación interpuesta por los accionistas D. Álvaro y D. Luis Urzaiz y Azlor de Aragón y por el resto de los herederos de la Excm.a. Sra. Dña. M^ª de la Encarnación de Silva y Carvajal, Condesa del Puerto, sobre la titularidad de los 5/12 del Quinto de la Isla.

7. Nombramiento de topógrafo para la redacción de un proyecto de coordinación gráfica con Catastro que contempla la vigente Ley Hipotecaria de toda la superficie que conforma la finca de Magatena, S.A., tal y como fue recomendado por el auditor y valorador D. Francisco Javier del Río Martín de Ambientario, S.L. La finalidad de este levantamiento topográfico es conocer la cabida de la finca que explota Magatena, S.A. y desde qué fecha la posee y explota en concepto de dueña.

8. Que, tras la venta a Parques Nacionales de una parcela de terreno con certificación de ecológico, se informe a los accionistas de si ya se ha adoptado el acuerdo de cuál va a ser la ubicación de los nuevos terrenos que pueden transformarse en cultivo ecológico a fin de mantener la certificación de ecológico de la ganadería y la quiería.

9. Que, con la debida antelación, se haga entrega a los consejeros y accionistas del informe de la auditoría.

10. Que se informe a los accionistas de qué se va a hacer con los derechos de la PAC de los terrenos vendidos que no podemos activar, según ha informado D. Antonio Moreno-Chocano.

11. Que se informe a los accionistas sobre el destino del importe obtenido por la venta de la parcela ascendente a 1.843.207 euros.

12. Se explique por D. Antonio Moreno-Chocano a los accionistas cuáles han sido las mejoras necesarias que se han llevado a cabo en la finca. Informe previo con presupuestos y facturas de cada una de estas mejoras y obras. En el Consejo de Administración celebrado con fecha 22 de marzo de 2024 solo aportó un informe fotográfico, no las facturas o presupuestos aprobados.

13. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y, en particular, las Cuentas Anuales. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En Daimiel (Ciudad Real), a 27 de mayo de 2024.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Leonardo Villemelis Balaguera.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
Desconvocatoria Asamblea General Extraordinaria
Habiendo sido convocada la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer para ser celebrada el próximo día 20 de junio, por acuerdo del Consejo Nacional de fecha 23 de enero de 2024, y al haberse presentado en tiempo y forma una única candidatura a la Presidencia de la Asociación que reúne los requisitos estatutarios, en virtud del artículo 23.2. de los Estatutos Sociales, la Junta Electoral la ha proclamado electa sin más trámites, dejando sin efecto la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, publicada en el BOE número 70, anuncio 10069, de 20 de marzo de 2024, al tratarse del único asunto que figuraba en el orden del día.

En Madrid, a 29 de mayo de 2024
La Secretaria de la Junta Electoral de la
Asociación Española Contra el Cáncer,
Dña. Maialen Echeverría Cristobal.

Hospital Povisa, S.A.
Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas
Las Administradoras mancomunadas de la sociedad, acuerdan convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Hospital Povisa, S.A. (la «Sociedad») para su celebración en única convocatoria el próximo día 15 de julio de 2024, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en C/ Salamanca, número 5, Vigo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Debate y en su caso, adopción de acuerdo relativo a la renovación de autorización para la adquisición de acciones en autocartera.

Segundo.- Debate y, en su caso, adopción de acuerdo relativo al nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas el derecho de información acerca de los puntos comprendidos en el orden del día que les asiste en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Así pues, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por la citada Ley de Sociedades de Capital y en el domicilio social toda la documentación e información preceptiva y referente a esta Junta General.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tienen reconocido el derecho de asistencia y voto, por poseer, por sí o agrupados, 407 acciones, tal como exigen los Estatutos Sociales. Deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia, mediante el depósito de sus acciones en la Sede Social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General, o presentando certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada legalmente.

Vigo, a 25 de mayo de 2024

Las Administradoras mancomunadas,
Elisa Tarazona Ginés y Sonia Hernández Ferrer.